



Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014 Opinión de la Dependencia

E-009 "Consulta externa general"

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 30, Anexo 3d, del Programa Anual de Evaluación 2015, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) llevó a cabo la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014-2015 (FMyE) del Programa presupuestario (Pp) E-009 "Consulta externa general", misma que fue elaborada por el Área de Evaluación del ISSSTE con base en la información proporcionada por los servidores públicos del Área Responsable del Pp, y coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo de la FMyE es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2014, para contribuir a la toma de decisiones e identificar mejoras para el desempeño del programa presupuestario. En ese marco, a continuación se describe la Posición Institucional del Área Responsable del Pp respecto de los resultados presentados en la FMyE.

I. Comentarios Generales

El Pp federal con modalidad E "Prestación de Servicios Públicos", existe para el desempeño de las funciones del Instituto con el objetivo de otorgar los servicios de salud a la población derechohabiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley del ISSSTE.

Para el ejercicio 2016, cabe considerar que el Pp E-009 quedó fusionado en el nuevo programa de modalidad "E" denominado E-044 "Atención a la salud", según la propuesta enviada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, de acuerdo a los "Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016" y la "Estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016". Lo anterior no fue considerado al establecer recomendaciones específicas al Pp.





Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014 Opinión de la Dependencia

E-009 "Consulta externa general"

II. Comentarios Específicos

Las consultas generales se otorgan con base a la Población Adscrita al ISSSTE, la cual ha incrementado del 2010 al 2014 pero no así el Recurso Humano al servicio.

Con relación a las debilidades y amenazas señaladas, el Pp actualmente cuenta con dos fuentes de información: Estadística Institucional y el Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal (SPEP). También es importante mencionar que se considera la Población atendida con base al Glosario de Términos Sectorial correspondiente a las consultas de primera vez. Por otra parte, el Pp si cuenta con encuestas de satisfacción al derechohabiente, las cuales se realizan por la Subdirección de Atención al Derechohabiente, de la Secretaría General; al respecto, como Área Responsable del Pp se recomienda que la información obtenida por las encuestas se envíe periódicamente a la Dirección Médica.

III. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración

Unidades médicas del instituto que brindan el servicio de consulta externa general.

Departamento de Desarrollo de Medicina Familiar, de la Subdirección de Prevención y Protección a la Salud, Dirección Médica.

Área de Planeación y Evaluación del Desempeño Institucional, Secretaría General.